

**RESOLUCIÓN N° 191 / 12.-**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.- DIRIGIRSE** al Poder Ejecutivo Nacional, para que por intermedio del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Dirección Nacional de Arquitectura, como asimismo de los organismos que resulten competentes, se sirva informar a esta Honorable Cámara acerca del estado de la obra de reacondicionamiento del Templete, Casa Natal del General San Martín, sito en la localidad de Yapeyú, Provincia de Corrientes, a partir del presupuesto realizado a tal efecto, por el arquitecto Francisco Eduardo Meza, teniendo en consideración los siguientes incisos:

- a) viabilidad de la ejecución de la obra de reacondicionamiento;
- b) fondos destinados;
- c) llamado a licitación;
- d) principio de ejecución de la obra;
- e) estado actual del proyecto.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS